

**LOTERIA DE LA CIUDAD
DE BUENOS AIRES S.E.**

**Memoria y estados contables
al 31 de diciembre de 2019
presentados en forma comparativa**

LOTERIA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES S.E.

CONTENIDO

MEMORIA

NÓMINA DEL DIRECTORIO Y LA SINDICATURA

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

INFORME DEL SÍNDICO

DATOS GENERALES DE LA SOCIEDAD

ESTADOS CONTABLES BÁSICOS

- Estado de situación patrimonial
- Estado de resultados
- Estado de evolución del patrimonio neto
- Estado de flujo de efectivo

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- Notas a los estados contables
- Anexo "I" Bienes de uso
- Anexo "II" Activos intangibles
- Anexo "III" Inversiones temporarias
- Anexo "IV" Previsiones
- Anexo "V" Activos y pasivos en moneda extranjera
- Anexo "VI" Gastos: Información requerida por el Art. 64, I, Inc. b) de la Ley 19.550.

LOTERIA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES S.E.

MEMORIA

Señor Accionista:

De conformidad con las disposiciones legales y estatutarias vigentes, sometemos a vuestra consideración la Memoria y los Estados Contables correspondientes al Ejercicio Económico N° 3 finalizado el 31 de diciembre de 2019.

La información contenida en la presente Memoria incluye el análisis y las explicaciones de la Dirección sobre la situación financiera y los resultados de las operaciones y debe ser leída en forma conjunta con los Estados Contables de Lotería de la Ciudad de Buenos Aires S.E. (en adelante, indistintamente “LOTBA S.E.” o “la Sociedad”) y sus notas (en adelante, los “Estados Contables”). Dichos Estados Contables han sido preparados de acuerdo con la normativa contable vigente.

Consideraciones generales

Mediante la Ley N° 5.785 (texto consolidado por Ley N° 6.017) fue creada LOTBA S.E., en el ámbito del ahora Ministerio de Hacienda y Finanzas, que tiene por objeto la autorización, organización, explotación, recaudación, administración y control de los juegos de azar, destreza y apuestas mutuas, y actividades conexas en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (en adelante “la Ciudad” o “CABA”).

Asimismo, la citada norma designa a LOTBA S.E. como Autoridad de Aplicación de la Ley N° 538 de Juegos de Apuesta (texto consolidado por Ley N° 6.017) que establece sus funciones y facultades.

A su vez, por Decreto N° 88-GCABA/17, el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires aprobó el Estatuto de LOTBA S.E., y mediante los Decretos N° 114-GCABA/17, N° 263-GCABA/17, N° 428-GCABA/17 y N° 190-GCABA/18 se designaron sus autoridades, quedando integradas al 31 de diciembre del 2019 de la siguiente forma:

<i>Presidente</i>	<i>Martín García Santillán</i>
<i>Directora Titular</i>	<i>Maria Dolores Pujol</i>
<i>Directora Titular</i>	<i>Laura Díaz Alberdi</i>
<i>Directora Titular</i>	<i>Guadalupe Navarro</i>
<i>Directora Titular</i>	<i>María Agustina Pando</i>
<i>Directora Suplente</i>	<i>Pilar Passaglia</i>
<i>Director Suplente</i>	<i>Arturo María Ricardo Castillo</i>
<i>Director Suplente</i>	<i>Esteban José de Apellaniz</i>
<i>Directora Suplente</i>	<i>Marcela Verónica Aguirre</i>
<i>Síndico Titular</i>	<i>Santiago Alberdi</i>
<i>Síndico Suplente</i>	<i>José María Méndez Acosta</i>

Gestión de la Sociedad

Luego de la reseña efectuada, se detallarán a continuación los proyectos más relevantes desarrollados por las distintas áreas de la Sociedad, fruto del trabajo mancomunado entre ellas.

En ese sentido, corresponde destacar que la actividad de la Gerencia de Ordenamiento del Juego estuvo orientada y focalizada en complementar el marco normativo vinculado a los juegos en línea creados en el ejercicio anterior, con el objeto de establecer las condiciones, requisitos de exigibilidad y principios sustanciales para el desarrollo de los mismos. Dicha reglamentación fue aprobada por la Legislatura.

LOTERIA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES S.E.

MEMORIA (continuación)

Por otra parte, se llevaron a cabo diversas campañas de acción comercial, entre las que se destaca el rediseño de los “Sorteos de Tickets - Recibo No Ganadores de Quiniela de la Ciudad” generando un impacto positivo en el público apostador.

A fin de fortalecer dicha acción, promover la registración de los apostadores y la nominación de sus apuestas, se lanzó la campaña de fidelización “Otra Chance” que consiste en la utilización de una tarjeta para capturar apuestas en las terminales on line-real time instaladas en los puntos de ventas.

Asimismo, con el fin de mejorar la performance comercial del juego Loto Plus y concitar un mayor interés en el público apostador, se aprobó el programa “Emisión Especial LOTO PLUS Copa América”, arrojando resultados positivos, reflejados en el aumento de las ventas del aludido juego.

En esta inteligencia, se realizaron diversas campañas en orden a posicionar nuestros productos en el mercado (vía pública, redes sociales, medios de comunicación, feria SAGSE, entre otros).

Por otra parte, se destaca que, durante el ejercicio económico bajo análisis, se llevaron a cabo más de 2.245 sorteos, entre los que se encuentran aquellos realizados a pedido de organismos dependientes del Gobierno de la Ciudad (la Subsecretaría de Comunicaciones, la Dirección General de Desarrollo Gastronómico y la Dirección General de Desarrollo Saludable) y del Gobierno Nacional (Programa de Crédito Argentino del Bicentenario para la Vivienda Única Familiar -PROCREAR-).

Por otra parte, uno de los objetivos principales de LOTBA S.E. es promover el juego responsable, investigar acerca de la conducta del juego, capacitar y realizar acciones preventivas sobre la ludopatía y la promoción del juego responsable, brindando orientación y asesoramiento sobre las patologías asociadas a los juegos de azar, destreza y apuestas mutuas.

En el marco de la Política Integral y social de Juego Responsable, específicamente los Programas de Juego Responsable y Juego Saludable, se realizó una exhaustiva campaña de difusión en diversos medios de comunicación masiva -vía pública, televisión, radio y medios digitales-, a través del contacto personalizado con el ciudadano, mediante distintas acciones en espacios públicos, como así también en las instalaciones de los Puntos de Venta autorizados, del Hipódromo Argentino y del Casino de Buenos Aires -incorporando, tanto en las salas como en las pantallas de las tragamonedas, un código QR que al scanearlo con el celular llama al 0800 de atención al jugador problemático-.

Paralelamente se llevó a cabo un estudio, con el objetivo de medir la prevalencia de juego patológico entre los residentes de la Ciudad, realizar un perfil de los jugadores de juegos de apuestas y preferencias de juego y trazar un diagnóstico inicial sobre el conocimiento y las valoraciones asociadas al universo de los juegos de apuestas on line, a fin que nos permita lograr una mayor eficacia en la prevención y protección de los más vulnerables, como así también en el tratamiento y ayuda a personas afectadas.

Asimismo, continuamos con la Orientación y Asistencia a personas afectadas a través de diferentes redes, línea de orientación -0800-, y de centros de derivación para el tratamiento interdisciplinario de la adicción al juego, como así también con la implementación del Programa de Autoexclusión, cuyo objetivo es brindar ayuda a aquellas personas que voluntariamente deciden excluirse a sí mismas de ingresar y permanecer en las salas de juego.

LOTERIA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES S.E.

MEMORIA (continuación)

En relación a la actividad de la Gerencia de Control de Juegos y Apuestas, corresponde destacar que se reformularon los aspectos organizativos de las actividades de control, y se establecieron criterios objetivos de planificación de las actividades de fiscalización en base a los riesgos materiales que genera la actividad lúdica a controlar por esta Sociedad, con el fin de desarrollar una capacidad operativa que incremente y optimice el universo controlado.

En este contexto, se aprobó el Protocolo de actuación para la programación operativa y actuación inspectiva, a fin de establecer las pautas y procedimientos que deberán observarse no solo en el desarrollo de las tareas de fiscalización, sino también en la programación operativa de las inspecciones con el objeto de mantener el nivel de excelencia deseado.

Asimismo, se reforzó el concepto de fiscalización inteligente, diseñándose nuevos circuitos administrativos en las que intervienen todas las áreas de la Gerencia aludida.

Por su parte, el Centro de Monitoreo continúa modernizándose, incorporando tecnología y herramientas que permiten ejercer controles más eficientes, sobre las distintas actividades que desarrolla LOTBA S.E.

Con el foco en la mitigación del juego clandestino y el juego ilegal, se han desarrollado distintas áreas especializadas en el rastreo y detección de juego on line no autorizado, como también áreas específicas para el control, seguimiento y análisis de comportamientos inusuales en cuanto a las apuestas que se realizan en los Puntos de Venta, Concesionario u Operador. El conjunto de estas tareas / áreas se adicionaron a las ya existentes, permitiendo arribar en el año a un número de detecciones mayor, como también 9 allanamientos y 10 operativos conjuntos sobre locales que ofrecían juego ilegal. Estos operativos se realizaron en forma conjunta con la Agencia Gubernamental de Control, Policía de la Ciudad y el Ministerio Público Fiscal.

En este contexto, se destaca que se realizaron diversas inspecciones de rutina a Puntos de Ventas, como así también, especiales relacionadas con mitigación de juego clandestino y por demanda de diversas áreas.

Asimismo, se continúan con las actividades de capacitación, en pos de avanzar en la profesionalización de los empleados que integran el plantel de tareas inspectivas, a fin de lograr mayores niveles de eficacia en su ejercicio, de eficiencia en la administración de recursos y de transparencia en las actividades de control.

Por otra parte, en el marco de la Gerencia de Modernización y Tecnologías de la Información, se continuó con el programa de evolutivos SAP, a fin de mejorar el soporte de procesos existentes y dar valor agregado a los diferentes módulos.

Asimismo, a fin de cumplir con los objetivos propuestos, se aprobaron la Política y el Manual en materia de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, se suscribió un Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional y Asistencia Técnico con la Unidad de Información Financiera y se llevaron a cabo diversas actividades de capacitación vinculadas con la materia.

Por otra parte, teniendo en cuenta que desde el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires se impulsa la implementación de los estándares de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), en materia de gobierno corporativo en empresas públicas, como una de las medidas del Sistema de Integridad de la Ciudad de Buenos Aires para fortalecer las políticas de gobierno abierto, transparencia y ética pública; LOTBA SE implementó una "Política de Sustentabilidad" por la cual lleva adelante acciones dirigidas a una gestión eficiente e innovadora, considerando los aspectos sociales, económicos y medioambientales, contribuyendo a la preservación de los recursos de las generaciones futuras, y procurando la permanencia en el tiempo.

LOTERIA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES S.E.

MEMORIA (continuación)

Esta política busca generar mejoras de triple impacto, contemplando los tres ejes o pilares de la sustentabilidad, social, económico y ambiental, en línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecidos por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

A tal fin, LOTBA S.E. asumió los siguientes compromisos:

- ✓ Fortalecer la identidad sustentable, basándola en valores como elemento diferenciador.
- ✓ Garantizar la continuidad de las operaciones a través de una gestión sustentable.
- ✓ Trabajar en consonancia con los principios del juego responsable, promoviendo el juego saludable a través de la prevención, sensibilización, capacitación e investigación. Propiciar espacios institucionales de diálogo para el trabajo conjunto con los grupos de interés
- ✓ Fomentar alianzas estratégicas con distintos organismos públicos y privados, con la finalidad de potenciar esfuerzos para un mejor y mayor impacto.
- ✓ Reducir y optimizar el uso de los recursos económicos y ambientales (agua, energía, materias primas y otros).
- ✓ Promover la reutilización y reciclado, concientizando sobre las mejores prácticas de manejo de residuos.
- ✓ Fomentar hábitos de vida saludable, favoreciendo la conciliación de la vida profesional con la vida personal.
- ✓ Promover la formación del personal en temas técnicos, transversales y comportamentales.
- ✓ Construir una cultura fuertemente inclusiva que respete a cada empleado por lo que es, independientemente de su sexo, edad, raza, credo, discapacidad u orientación sexual.
- ✓ Brindar igualdad de oportunidades y facilitar el empoderamiento de las mujeres.
- ✓ Implementar programas y acciones específicas relacionadas con la equidad de género.
- ✓ Desarrollar vínculos comerciales sustentables en la cadena de valor.
- ✓ Privilegiar las compras públicas sustentables, garantizando la transparencia y la simplificación de los procedimientos de adquisiciones.
- ✓ Facilitar y patrocinar acciones y proyectos para la promoción de la sustentabilidad y el desarrollo humano.

En cuanto a la actividad de la Subgerencia de Asuntos Institucionales durante 2019 se orientó a potenciar:

- Comunicación interna entre empleados:
 - ✓ Comunicados: 97 comunicados, informando al personal de temas de interés, beneficios, buenas practicas, etc.
 - ✓ Intranet: actualización de contenido de manera periódica, capacitación online, promoción de buenas prácticas, efemérides, noticias internas, etc.
 - ✓ Noticias internas: 29 noticias, promocionando las acciones de las distintas áreas, compartiendo y celebrando cultura de Lotería de la Ciudad.
 - ✓ Carteleras Digitales: incorporación de carteleras digitales, nuevo canal dinámico que permite cercanía
 - ✓ Materiales institucionales como templates institucionales para presentaciones internas o externas, tarjetas personales y readecuación de la cartelería en puertas y espacios comunes de los edificios.
 - ✓ Eventos internos: presentación de Misión, Propósito y Valores de LOTBA, presentación de Objetivos Estratégicos de Lotería de la Ciudad, eventos patrios, celebración del día internacional del juego responsable, cierre del año, etc.
 - ✓ Activaciones en conjunto con Capital Humano, especialmente participación en la Inducción LOTBA Desde Dentro, orientada a capacitar a todo el personal en materia de juegos de azar, buenas prácticas y cultura de la organización.

LOTERIA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES S.E.

MEMORIA (continuación)

- Comunicación externa:
 - ✓ Transparencia activa: Actualización periódica de la web institucional. Trabajo en conjunto con la Subsecretaría de Gestión Estratégica y Calidad Institucional de GCBA, para la implementación de los estándares de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) en materia de gobierno corporativo en empresas públicas como una de las medidas del Sistema de Integridad de la Ciudad de Buenos Aires para fortalecer las políticas de gobierno abierto, transparencia y ética pública.
 - ✓ Programa de Gestión de Intereses: programa como espacio institucional de diálogo con representantes de distintos organismos gubernamentales, técnicos y de la sociedad civil, Cámaras y Asociaciones empresarias. La iniciativa no solo brinda mayor transparencia a los encuentros de diálogo institucional entre Lotería de la Ciudad y los sectores referidos, sino que redundará en una mayor eficiencia en el tratamiento y evaluación de las temáticas tratadas y facilita las funciones de contralor de este Organismo, optimizando el cumplimiento de las normas por parte de la sociedad activa alcanzada por dichos controles. Se publicitan en la página, desde su inicio, los principales encuentros detallando organismo y tema tratado.
 - ✓ Publicación de gacetillas: se publicaron 13 gacetillas en medios nacionales, provinciales y del sector de juegos de azar.
 - ✓ Se registraron 744 menciones en medios gráficos, radiales y televisivos.
 - ✓ Se confeccionaron informes específicos para voceros y Q&A para enviar a distintas áreas del Gobierno de la Ciudad.
 - ✓ Se trabajó en media training de autoridades, incluyendo al Presidente del Organismo.
 - ✓ Se confeccionaron presentaciones a ser expuestas en distintos eventos y reuniones por parte de autoridades y distintos agentes de la organización.
 - ✓ Difusión de la marca a través de piezas gráficas y audiovisuales, eventos y merchandising institucional.
 - ✓ Organización de eventos como el 1° Seminario de Juego Responsable de Lotería de la Ciudad: “Diálogo y reflexión sobre el mercado del juego online y el juego responsable”, realizado el pasado 25 de abril en la ciudad de Buenos Aires. Y participación en SAGSE, entre otros.
 - ✓ Campaña institucional de Lotería de la Ciudad: en Julio se lanzó la campaña “Juegan para vos”, promocionando el juego de la quiniela oficial y que de esa manera el destino de los fondos vuelve a la Ciudad.
 - ✓ Alianzas estratégicas con distintos organismos relacionados con la industria, así como Gobierno y Tercer Sector: Asociación de Loterías Estatales Argentinas (ALEA), CIBELAE, WLA, entes provinciales, Unidad de Información Financiera (UIF), Departamento del Tesoro de EEUU, Secretaría de Deportes, Secretaría de Integración Social para las Personas Mayores de GCBA, el Programa de Atención Médica Integral (PAMI), la Subsecretaría de Deportes de la Ciudad, Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), Cámara de Agentes Oficiales de la Lotería de la Ciudad de Buenos Aires (CAOLBA), Subsecretaría de Gestión Estratégica y Calidad Institucional de GCBA, Comunicación GCBA, Agencia de Protección Ambiental (APrA), entre otros.
 - ✓ Se comenzó a trabajar en un proyecto de Estrategia de Comunicación Digital, en conjunto con el área de Marketing, para realizar un diagnóstico de la imagen en redes sociales y canales digitales, para potenciar los mensajes en función de canales y segmentos.
 - ✓ Carteleras digitales externas: carteleras con contenido para el público y personal externo que ingresa al edificio central de Lotería de la Ciudad, con información sobre Juego Responsable, Prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo, Juego Oficial, buenas prácticas, temas de sustentabilidad, entre otros.

En cuanto a la actividad desarrollada por la Subgerencia de Capital Humano, se destaca la capacitación del personal del LOTBA S.E., habiéndose desarrollado 189 actividades, con un total de 528 empleados capacitados. Ello indica que el 98% de la planta realizó al menos una capacitación impulsada por el Departamento Cultura y Desarrollo.

Asimismo, se desarrollaron diversas acciones vinculadas al cambio cultural a través de las Jornadas de integración y programas tales como “LOTBA desde adentro”, “Puertas Abiertas”, “Hay Equipo”, desayunos, “Programa Integral de Liderazgo”.

LOTERIA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES S.E.

MEMORIA (continuación)

Al igual que en el ejercicio anterior, durante el 2019 se continuó con la implementación de los Programas de Egreso Concertado y Jubilación Anticipada, con el fin de adecuar la dotación del personal a las necesidades reales de esta Sociedad del Estado.

Por último, se detallan a continuación los aspectos más relevantes de los Estados Contables correspondientes al Ejercicio Económico N° 3 finalizado el 31 de diciembre de 2019.

Estructura Patrimonial comparativa con el ejercicio anterior:

Concepto	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Activo Corriente	4.325.617.488	4.618.129.378
Activo No Corriente	229.923.266	431.977.688
Total Activo	4.555.540.754	5.050.107.066
Pasivo Corriente	2.166.804.258	3.544.854.041
Pasivo No Corriente	259.766.685	13.421.491
Total Pasivo	2.426.570.943	3.558.275.532
Patrimonio Neto	2.128.969.811	1.491.831.534
Total Pasivo y Patrimonio Neto	4.555.540.754	5.050.107.066

Estructura de Resultados comparativo con el ejercicio anterior:

Concepto	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Recursos	2.187.571.396	2.880.532.677
Costo de los servicios prestados	(600.107.563)	(579.177.195)
Ganancia bruta	1.587.463.833	2.301.355.482
Gastos de comercialización	(83.467.777)	(94.551.302)
Gastos de administración	(1.598.900.115)	(1.198.637.050)
Ganancia operativa	(94.904.059)	1.008.167.130
Otros ingresos netos	109.670.259	256.568.637
Resultados financieros y por tenencia	1.152.700.382	749.069.392
Ganancia antes del impuesto a las ganancias	1.167.466.582	2.013.805.159
Impuesto a las ganancias	748.258.334	(734.447.440)
Ganancia del ejercicio	1.915.724.916	1.279.357.719

Estructura de la generación de fondos comparativo con el ejercicio anterior:

Concepto	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas	651.328.727	1.376.452.558
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión	(59.247.891)	(186.924.054)
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de financiación	(1.278.586.639)	(231.283.084)
(Disminución)/Aumento neto del efectivo	(686.505.803)	959.245.420

LOTERIA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES S.E.

MEMORIA (continuación)

Ratio	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Liquidez: (Activo corriente / Pasivo corriente)	1,99	1,30
Solvencia: (Patrimonio neto / Pasivo total)	87%	41%
Inmovilización del Capital : (Activo no corriente /Activo total)	5,05%	8,55%
Rentabilidad sobre el P. Neto del ejercicio: (Resultado del ejercicio /Patrimonio neto al cierre del ejercicio)	89,98%	85,75%

Hechos posteriores

En lo que respecta a los hechos posteriores más relevantes al cierre del ejercicio económico, se destaca que, en el marco de las políticas de mejora continua que desarrolla esta Sociedad, a fin de garantizar la eficiencia en las actividades de control y fiscalización que se llevan a cabo, se aprobó un nuevo “Texto Ordenado de Control” aplicable al Concesionario del Hipódromo Argentino y al Agente Operador de los Buques Casino.

En dicho instrumento se receptan en forma unificada las principales normas que regulan la actividad de los sujetos referidos, estableciendo a la Plataforma de Autogestión como medio oficial de comunicación con LOTBA S.E. y fijando las sanciones aplicables ante las acciones u omisiones que generen incumplimientos a las disposiciones contenidas en dicho texto ordenado.

En lo que respecta al marco normativo vinculado a los Juegos en Línea, oportunamente creados y reglamentados, corresponde destacar que LOTBA S.E. en ejercicio de las facultades que le son propias como Autoridad de Aplicación de la Ley N° 538 (texto consolidado por Ley N° 6.017), ha definido aquellas cuestiones operativas necesarias para la implementación de las actividades de juego en línea, vinculadas a las condiciones de distribución, expendio, y comercialización; encontrándose abierta la instancia para que los interesados en obtener un permiso de Agencia de Juegos en Línea presenten sus propuestas.

Por otra parte, se amplió la utilización de la Plataforma de Autogestión a los Laboratorios y Fabricantes inscriptos y en proceso de inscripción en los Registros correspondientes y a los aspirantes a ser titulares de una Agencia de Juego en Línea y los titulares de Agencias de Juegos en Línea, complementando de este modo el proyecto que tiene por objeto agilizar los trámites necesarios para la comercialización de los juegos autorizados en el ámbito de la Ciudad, posibilitando la realización de los trámites que en cada caso se establecen de modo remoto y descentralizado.

Perspectivas 2020

Respecto a los proyectos a realizar durante el 2020, LOTBA S.E. continúa en su búsqueda de incorporar soluciones tecnológicas que aporten mayor transparencia y seguridad a los procedimientos y trámites que se lleven a cabo en la Sociedad, a fin de continuar modernizando la gestión para lograr mayor eficiencia en la asignación de recursos. Ello, en el marco del compromiso en la generación de un correcto impacto social y ambiental positivo.

En este contexto, se encuentra en proceso de evaluación la LP N° 1/19, por medio de la cual se prevé la implementación de un sistema nuevo e innovador para la toma y captura de apuestas, la retransmisión de la información on line y la confluencia de datos sistematizados de amplio volumen y diversidad.

LOTERIA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES S.E.

MEMORIA (continuación)

Por otra parte, habiéndose aprobado la Convocatoria para el otorgamiento de permisos de Agencias de Juego en Línea, esta Sociedad proyecta sustanciar los trámites pertinentes para emitir los permisos a aquellos interesados que cumplan con los requisitos fijados en el marco normativo de Juegos en Línea durante el primer semestre del año, a efectos de poder iniciar con la comercialización de los aludidos juegos hacia finales del segundo semestre.

Asimismo, dado que la ética es una parte integral de nuestras actividades, siendo importante no sólo los resultados que obtenemos, sino también cómo se obtienen, nos encontramos trabajando en la elaboración del Código de Ética y Conducta.

Dicho instrumento será una guía aplicable a todos aquellos que trabajen en y para LOTBA S.E. y a los que actúen en nombre y representación de esta Sociedad para la toma de decisiones y en aquello relativo a la forma de relacionarnos con superiores jerárquicos, dependientes, pares, proveedores, contratistas y cualquier otro tercero con el que interactuemos en ocasión y/o con motivo del desempeño de nuestras funciones en representación de LOTBA S.E.

Finalmente, corresponde poner de resalto que todas las actividades y proyecciones realizadas por LOTBA S.E. para este año 2020 han sido afectadas, y al momento no puede dimensionarse hasta que medida por la situación de emergencia que se encuentra atravesando la República Argentina y el mundo con motivo de la propagación de la pandemia denominada Corona Virus "COVID-19".

En efecto como muestra del impacto que se ha producido cabe mencionar que mediante Decretos N° 140-GCABA/20 y N° 148-GCABA/20 se han limitado y luego suspendido las actividades desarrolladas en Salas de Juego autorizadas, lo que afecta la actividad laboral del personal afectado a control y fiscalización de salas de juego y los recursos económicos que se obtienen de la explotación de las mismas, tanto por parte de esta Sociedad del Estado como por parte del Gobierno de la Ciudad, y por Decreto N° 147-GCABA/20 se ha establecido un protocolo para la adecuación de las tareas laborales, teniendo en miras minimizar los traslados innecesarios de personas en el marco del aislamiento social recomendado.

Teniendo en cuenta el estado de desarrollo en que se encuentra la pandemia en nuestro país y en particular en la Ciudad de Buenos Aires, como así también que la mayoría de los pronósticos científicos avizoran un posible agravamiento de la misma, no puede dimensionarse en esta instancia el grado de impacto que tendrá en las proyecciones y el mercado de juego en general durante el año 2020. Ello sin perjuicio de destacar que tanto a nivel local como nacional se están tomando todas las medidas necesarias, a fin de disminuir en la medida de lo posible sus consecuencias.

Fin del ejercicio

De acuerdo a lo dispuesto en el Estatuto Social de LOTBA S.E., se presenta la Memoria Anual correspondiente al Ejercicio Económico N° 3, finalizado el 31 de diciembre de 2019.

Entre otros propósitos, la presente Memoria, análisis y explicaciones de la Dirección, tiene por objeto cumplir con la información requerida por el Artículo 66 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y la Resolución General IGJ N° 7/15.

Buenos Aires, 26 de marzo de 2020

EL DIRECTORIO

LOTERIA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES S.E.

NOMINA DEL DIRECTORIO

Elegidos por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 4 de septiembre de 2018:

Presidente	Martín García Santillán
Directora Titular	Maria Dolores Pujol
Directora Titular	Laura Díaz Alberdi
Director Titular	Guadalupe Navarro
Director Titular	María Agustina Pando
Directora Suplente	Pilar Passaglia
Directora Suplente	Arturo María Ricardo Castillo
Director Suplente	Esteban José de Apellaniz
Directora Suplente	Marcela Verónica Aguirre

La duración de los mandatos es por el término de dos ejercicios regulares, siendo reelegibles solo por dos períodos consecutivos.

NOMINA DE LA SINDICATURA

Elegidos por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 4 de septiembre de 2018:

Síndico Titular	Santiago Alberdi
Síndico Suplente	José María Mendez Acosta

La duración de los mandatos es por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles solo por dos períodos consecutivos.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores
Presidente y Directores de
LOTERIA DE LA CIUDAD de BUENOS AIRES S.E.
C.U.I.T. 30-71557111-7
Domicilio legal: Santiago del Estero 126
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

INFORME SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES

En nuestro carácter de contadores públicos independientes, informamos el resultado de la auditoría que hemos realizado de los estados contables de **LOTERIA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES S.E.** (“la Sociedad”).

1. ESTADOS CONTABLES AUDITADOS

- 1.1. Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2019.
- 1.2. Estado de resultados por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019.
- 1.3. Estado de evolución del patrimonio neto por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019.
- 1.4. Estado de flujo de efectivo por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019.
- 1.5. Información complementaria contenida en notas 1 a 12 y anexos I a VI correspondientes al 31 de diciembre de 2019, que forman parte integrante de los mencionados estados contables e incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2018 son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio actual.

2. RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCIÓN EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS CONTABLES

La Dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, y del control interno que la Dirección considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

3. RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestro examen de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, conforme ha sido aprobada por la Resolución N° 60/13 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas.

3. RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES (Cont.)

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentadas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados contables. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la entidad de los estados contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Dirección de la entidad, así como la evaluación de la presentación de los estados contables en su conjunto.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

4. OPINIÓN

En nuestra opinión, los estados contables de **LOTERIA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES S.E.** mencionados en el apartado 1 presentan razonablemente, en sus aspectos significativos, la situación patrimonial de la Sociedad al 31 de diciembre de 2019, los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio neto y las variaciones del flujo de efectivo por el ejercicio finalizado en dicha fecha, de acuerdo con normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.

INFORMACIÓN SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

- a) Los estados contables mencionados en el apartado 1. se encuentran en proceso de transcripción a los libros legales pertinentes a la fecha del presente informe.
- b) Los estados contables han sido preparados de acuerdo con lo establecido por las leyes N° 19.550 y 22.903 y las respectivas resoluciones generales de la Inspección General de Justicia.
- c) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- d) Al 31 de diciembre de 2019, las deudas devengadas a favor del Régimen Nacional de la Seguridad Social que surgen de los registros contables ascienden a \$27.757.015.- no siendo exigibles a dicha fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 26 de marzo de 2020.

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° I - F° 21

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

INFORME DEL SINDICO

Señor Accionista de
Lotería de la Ciudad de Buenos Aires S.E. (LOTBA S.E.)
Presente

En mi carácter de Síndico de LOTBA S.E., de acuerdo con lo dispuesto por el inciso 5° del art. 294 de la Ley General de Sociedades Comerciales N° 19.550, cumpla en informar que he examinado los documentos detallados en el apartado I siguiente, correspondientes al ejercicio económico N°3, finalizado el 31 de diciembre de 2019.

I. Documentos examinados

- Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2019.
- Estado de resultados por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019.
- Estado de evolución del patrimonio neto por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019.
- Estado de flujo de efectivo por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019.
- Notas 1 a 12 y Anexos I a VI; integrantes de los citados estados contables.
- Inventario al 31 de diciembre de 2019.
- Memoria del Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019.

El Directorio de la sociedad, es el responsable de la producción de la documentación objeto de análisis en ejercicio de las facultades exclusivas conferidas por la ley; por su parte la responsabilidad de esta Sindicatura consiste en informar sobre el contenido de dicha documentación basada en el examen efectuado con el alcance descripto en el apartado II.

II. Alcance del examen

El análisis realizado por esta Sindicatura siguió los lineamientos principales para el examen de Estados Contables de conformidad con las normas de auditoría generalmente aceptadas. Incluye la verificación de la consistencia entre los documentos objeto de examen y la información sobre las decisiones contenidas en actas respondiendo a una congruencia de los documentos revisados con las decisiones societarias expuestas, así como la sujeción de dichas decisiones al marco normativo: la legislación vigente, los Estatutos y los reglamentos de LOTBA S.E., en los aspectos formales y documentales. La calificación de la adecuación a la ley y estatuto de las decisiones y actos de los órganos de la sociedad, así como la opinión sobre los documentos referidos en el apartado I, no se extienden a hechos, actos, omisiones o circunstancias que no resultan de conocimiento del Síndico, que no pudieran determinarse a partir del examen y de la información recibida por el Síndico en el ejercicio de sus funciones.

El objetivo de una auditoría es alcanzar un grado razonable de certeza respecto de la inexistencia de manifestaciones no veraces o de errores significativos contenidos en los estados contables. Una auditoría implica examinar - sobre bases selectivas-, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables, así como evaluar las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas efectuadas por el Directorio y la presentación de los estados contables tomados en su conjunto.

Para realizar mi tarea, he considerado la auditoría efectuada por el estudio Becher y Asociados SRL, en su carácter de auditor externo, quien emitió su informe de auditoría con fecha 26 de marzo de 2020 suscripto por el socio de la firma mencionada, Contador Público Gustavo Omar Acevedo, de acuerdo con las normas de auditoría vigentes. Dicha consideración incluyó la verificación de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la auditoría efectuada por dicho profesional.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentadas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados contables.

Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la entidad de los estados contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección de la entidad, así como la evaluación de la presentación de los estados contables en su conjunto.

Dado que no es responsabilidad del Síndico efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresariales de las diversas áreas de la Entidad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva del Directorio. Considero que el trabajo efectuado, brinda una base razonable para fundamentar el informe.

III. Dictamen

Basado en el trabajo realizado, desarrollado con el alcance descrito en el apartado II de este informe, y considerando lo expuesto en el informe del Auditor Externo de fecha 26 de marzo de 2020, en mi opinión los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de LOTBA S.E. al 31 de diciembre de 2019 y los resultados de sus operaciones, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables profesionales argentinas.

En relación con la Memoria del Directorio, no tengo observaciones que formular en materia de mi competencia, siendo las afirmaciones sobre hechos futuros responsabilidad exclusiva del Directorio.

Adicionalmente informo que:

- a) Los estados contables mencionados en el apartado I y el correspondiente inventario, se encuentran en proceso de transcripción a los libros legales pertinentes a la fecha del presente informe.
- b) He constado la aplicación de los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- c) He asistido a las reuniones de Directorio, en el marco del control de legalidad que me compete y realizado las restantes tareas de legalidad previstas por el artículo N° 294 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, que consideré necesarias de acuerdo a las circunstancias, no teniendo observaciones que formular al respecto.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 26 de marzo de 2020.

Santiago Alberdi
Síndico - Abogado

LOTERIA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES S.E.

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Por el ejercicio económico N°3,
iniciado el 1° de enero de 2019 y finalizado el 31 de diciembre de 2019
(Expresado en pesos)

Denominación	LOTERIA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES S.E.	
Domicilio legal	Alsina 1325 Piso 1° Ciudad Autónoma de Buenos Aires	
Actividad principal	Autorización, explotación, recaudación, administración y control de los juegos de azar, destreza y apuestas mutuas, y actividades conexas en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires	
Inscripción en la Inspección General de Justicia	Del Estatuto	28/04/2017
	Última modificación	-
Número de inscripción en la Inspección General de Justicia	1.911.236	
Fecha de vencimiento del estatuto	24/02/2116	
Datos de quien ejerce el control del ente	Denominación	Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires
	Participación del accionista	100%

Composición del Capital (Nota 4.)

Certificados			Capital suscrito e integrado \$	Capital inscripto \$
Cantidad	Tipo	N° de votos que otorga		
1	Nominativo no endosable	1	9.163.514	9.163.514

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 26/03/2020
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Martín García Santillán
Presidente

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

Santiago Alberdi
Síndico - Abogado

LOTERIA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES S.E.

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

Al 31 de diciembre de 2019
presentado en forma comparativa
Expresado en pesos

	<u>31/12/2019</u>	<u>31/12/2018</u>
<u>ACTIVO</u>		
ACTIVO CORRIENTE		
Caja y bancos (Nota 3.1.)	116.537.083	189.222.674
Inversiones temporarias (Nota 3.2. y Anexo III)	2.963.092.226	3.576.912.438
Créditos por ventas (Nota 3.3.)	792.409.824	791.809.645
Otros créditos (Nota 3.4.)	453.578.355	60.184.621
Total del activo corriente	<u>4.325.617.488</u>	<u>4.618.129.378</u>
ACTIVO NO CORRIENTE		
Créditos por ventas (Nota 3.3.)	84.033.133	191.633.503
Otros créditos (Nota 3.4.)	-	28.942.148
Bienes de uso (Anexo I)	80.200.876	120.063.499
Activos intangibles (Anexo II)	65.689.257	91.338.538
Total del activo no corriente	<u>229.923.266</u>	<u>431.977.688</u>
Total del activo	<u>4.555.540.754</u>	<u>5.050.107.066</u>
<u>PASIVO</u>		
PASIVO CORRIENTE		
Deudas:		
Premios a pagar (Nota 3.5.)	1.169.016.826	1.640.679.886
Comerciales (Nota 3.6.)	148.527.652	158.489.618
Remuneraciones y cargas sociales (Nota 3.7.)	372.072.542	267.973.683
Fiscales (Nota 3.8.)	7.917.417	815.292.832
Otras (Nota 3.9.)	469.269.821	662.418.022
Total del pasivo corriente	<u>2.166.804.258</u>	<u>3.544.854.041</u>
PASIVO NO CORRIENTE		
Deudas:		
Remuneraciones y cargas sociales (Nota 3.7.)	259.766.685	-
Fiscales (Nota 3.8.)	-	13.421.491
Total del pasivo no corriente	<u>259.766.685</u>	<u>13.421.491</u>
Total del pasivo	<u>2.426.570.943</u>	<u>3.558.275.532</u>
PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	2.128.969.811	1.491.831.534
Total del pasivo y patrimonio neto	<u>4.555.540.754</u>	<u>5.050.107.066</u>

Las notas 1 a 12 y anexos I a VI forman parte integrante de los estados contables.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 26/03/2020
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Martín García Santillán
Presidente

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

Santiago Alberdi
Síndico - Abogado

LOTERIA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES S.E.

ESTADO DE RESULTADOS

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019

presentado en forma comparativa

Expresado en pesos

	<u>31/12/2019</u>	<u>31/12/2018</u>
Recursos (Nota 7.)	2.187.571.396	2.880.532.677
Costo de los servicios prestados (Anexo VI)	(600.107.563)	(579.177.195)
Ganancia bruta	<u>1.587.463.833</u>	<u>2.301.355.482</u>
Gastos de comercialización (Anexo VI)	(83.467.777)	(94.551.302)
Gastos de administración (Anexo VI)	(1.598.900.115)	(1.198.637.050)
Ganancia operativa	<u>(94.904.059)</u>	<u>1.008.167.130</u>
Otros ingresos netos (Nota 3.10.)	109.670.259	256.568.637
Resultados financieros y por tenencia, incluido RECPAM	1.152.700.382	749.069.392
Ganancia antes del impuesto a las ganancias	<u>1.167.466.582</u>	<u>2.013.805.159</u>
Impuesto a las ganancias (Nota 10.)	748.258.334	(734.447.440)
Ganancia del ejercicio	<u><u>1.915.724.916</u></u>	<u><u>1.279.357.719</u></u>

Las notas 1 a 12 y anexos I a VI forman parte integrante de los estados contables.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 26/03/2020

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Martín García Santillán
Presidente

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

Santiago Alberdi
Síndico - Abogado

LOTERIA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES S.E.

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019

presentado en forma comparativa

Expresado en pesos

Concepto	Aportes de los propietarios			Resultados acumulados				Total del patrimonio neto al 31/12/2019	Total del patrimonio neto al 31/12/2018
	Capital suscrito	Ajuste de capital	Total	Reserva legal	Reserva facultativa	Resultados no asignados	Total		
Saldos al inicio del ejercicio	9.163.514	13.298.942	22.462.456	3.721.410	142.139.075	1.323.508.593	1.469.369.078	1.491.831.534	443.756.899
Disposiciones de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 24/05/2018: - Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	(231.283.084)
Disposiciones de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 30/05/2019: - Reserva legal	-	-	-	771.081	-	(771.081)	-	-	-
- Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	(1.278.586.639)	(1.278.586.639)	(1.278.586.639)	-
Ganancia del ejercicio	-	-	-	-	-	1.915.724.916	1.915.724.916	1.915.724.916	1.279.357.719
Saldos al final del ejercicio	9.163.514	13.298.942	22.462.456	4.492.491	142.139.075	1.959.875.789	2.106.507.355	2.128.969.811	1.491.831.534

Las notas 1 a 12 y anexos I a VI forman parte integrante de los estados contables.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 26/03/2020

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Martín García Santillán
Presidente

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

Santiago Alberdi
Síndico - Abogado

LOTERIA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES S.E.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019
presentado en forma comparativa
Expresado en pesos

	<u>31/12/2019</u>	<u>31/12/2018</u>
<u>VARIACIONES DEL EFECTIVO</u>		
Efectivo al inicio del ejercicio	3.766.135.112	2.806.889.692
Efectivo al cierre del ejercicio (Nota 2.5.)	<u>3.079.629.309</u>	<u>3.766.135.112</u>
(Disminución)/Aumento neto del efectivo	<u>(686.505.803)</u>	<u>959.245.420</u>
<u>CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO</u>		
<u>Actividades operativas</u>		
Ganancia del ejercicio	1.915.724.916	1.279.357.719
Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo		
Impuesto a las ganancias devengado en el ejercicio	(748.258.334)	734.447.440
Recupero de juicios y otras contingencias (Nota 3.10.)	-	(109.883.923)
Resultado por exposición monetaria de juicios y otras contingencias	-	(52.354.843)
Depreciación de activos intangibles (Anexo VI)	70.827.891	17.450.254
Depreciación de bienes de uso (Anexo VI)	39.280.639	37.607.887
Resultado por baja de bienes de uso (Nota 3.10.)	14.651.265	30.714
Cambios en activos y pasivos operativos		
Créditos por ventas	107.000.191	(33.911.597)
Otros créditos	(364.451.586)	(51.582.023)
Premios a pagar	(471.663.060)	121.495.856
Deudas comerciales	(9.961.966)	(210.087.918)
Remuneraciones y cargas sociales	363.865.544	37.193.657
Deudas fiscales	(72.538.572)	(188.827.363)
Otras deudas	(193.148.201)	(204.483.302)
Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas	<u>651.328.727</u>	<u>1.376.452.558</u>
<u>Actividades de inversión</u>		
Pagos por compras de bienes de uso	(14.069.281)	(122.949.904)
Pagos por compras de activos intangibles	(45.178.610)	(62.974.150)
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión	<u>(59.247.891)</u>	<u>(185.924.054)</u>
<u>Actividades de financiación</u>		
Pago de dividendos	(1.278.586.639)	(231.283.084)
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de financiación	<u>(1.278.586.639)</u>	<u>(231.283.084)</u>
(Disminución)/Aumento neto del efectivo	<u>(686.505.803)</u>	<u>959.245.420</u>

Las notas 1 a 12 y anexos I a VI forman parte integrante de los estados contables.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 26/03/2020
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Martín García Santillán
Presidente

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

Santiago Alberdi
Síndico - Abogado

LOTERIA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES S.E.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019
presentado en forma comparativa
Expresado en pesos

1. OBJETO DE LA SOCIEDAD

Mediante la Ley N° 5.785 se creó la Sociedad del Estado Lotería de la Ciudad de Buenos Aires S.E. (LOTBA S.E.) en el ámbito del Ministerio de Hacienda del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, como autoridad de aplicación de la Ley N°538 de Juegos de Apuestas texto consolidado por Ley 5.666. Con fecha 24 de febrero de 2017 el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires aprueba el estatuto de la Sociedad. La Sociedad tiene por objeto la autorización, explotación, recaudación, administración y control de los juegos de azar, destreza y apuestas mutuas, y actividades conexas en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Inscripta ante la Inspección General de Justicia (I.G.J.) bajo el N°1.911.236, la Sociedad está plenamente facultada para dictar la totalidad de las normas y demás actos jurídicos y administrativos generales y particulares necesarios para el efectivo cumplimiento de su objeto. En el desarrollo de la actividad prevista en su objeto social, la Sociedad velará por la generación de un correcto impacto social y ambiental positivo, teniendo presente los principios de los programas de responsabilidad social y juego responsable.

2. BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

Las normas contables más relevantes aplicadas por la Sociedad para la preparación de los estados contables correspondientes al ejercicio que se informa fueron las siguientes:

2.1. Normas contables profesionales aplicables y uso de estimaciones

Los presentes estados contables han sido preparados de conformidad con la Ley General de Sociedades N°19.550, las normas de la I.G.J. y las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.

La preparación de los estados contables de acuerdo con dichas normas requiere la consideración, por parte de la Gerencia de la Sociedad, de estimaciones y supuestos que impactan en los saldos informados de activos y pasivos, la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de dichos estados, como así también los montos de ingresos y gastos de cada uno de los ejercicios. Los resultados finales e importes reales podrían diferir de estos estimados.

2.2. Unidad de medida

Los presentes estados contables han sido preparados en moneda homogénea, teniendo en consideración las pautas para la identificación de un contexto de inflación, establecidas por la Resolución Técnica N° 39 de la FACPCE y de su normativa técnica complementaria (conjuntamente, la RT 39). A los fines de identificar la existencia de un contexto de inflación, la RT 39 brinda una pauta cuantitativa como indicador clave y condición necesaria para re expresar las cifras de los estados contables intermedios, la cual consiste en que la tasa acumulada de inflación en tres años, considerando el Índice de Precios Internos Mayoristas (IPIM), alcance o sobrepase el 100%.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 26/03/2020
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Martín García Santillán
Presidente

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

Santiago Alberdi
Síndico - Abogado

LOTERIA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES S.E.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019
presentado en forma comparativa (continuación)
Expresado en pesos

2. BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

2.2. Unidad de medida

Con motivo del incremento de los niveles de inflación que en los primeros meses del año 2018 ha sufrido la economía argentina, se ha llegado a un consenso de que están dadas las condiciones para que en Argentina exista un contexto de inflación a partir del 1° de julio de 2018 en función de los parámetros establecidos por la RT 39.

La Resolución CD 107/18 del CPCECABA estableció la necesidad de reexpresar a moneda constante los estados contables correspondientes a ejercicios cerrados a partir del 1° de julio de 2018 inclusive, en concordancia con la Resolución JG FACPCE 539/18, que aprobó las normas generales y particulares a tener en cuenta en materia de reexpresión de estados contables en moneda constante de acuerdo con los mecanismos de ajuste previstos en la RT 6 “Estados contables en moneda homogénea”.

La RG 10/2018 de la IGJ, publicada el 28 de diciembre de 2018, sustituyó a su vez el artículo 312 de la RG 7/2015 disponiendo que los estados contables deberán presentarse ante ese organismo expresados en moneda homogénea.

Conforme la Resolución de la Junta de Gobierno de la FACPCE N° 539/18 del 29 de septiembre de 2018, la reexpresión de la información contable se efectuará utilizando coeficientes derivados de una serie de índices que resultará de combinar el índice de precios al consumidor (IPC) nivel general publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), con mes base diciembre 2016 = 100, con el índice de precios internos mayoristas (IPIM) nivel general publicado por el INDEC para períodos anteriores.

Adicionalmente, la Dirección determina y presenta los resultados financieros y por tenencia (incluido el resultado por el cambio del poder adquisitivo de la moneda (RECPAM)) en una sola línea, según lo prevé la RT 6.

2.3. Normas de exposición

Los estados contables se exponen de acuerdo con las Resoluciones Técnicas N°6, 8, 9 y 21 de la F.A.C.P.C.E., adoptadas por la Resolución N°93/05 del C.P.C.E.C.A.B.A.

2.4. Criterios de valuación

Los principales criterios de medición contable utilizados para la preparación de los estados contables fueron los siguientes:

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 26/03/2020
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Martín García Santillán
Presidente

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

Santiago Alberdi
Síndico - Abogado

LOTERIA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES S.E.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019
presentado en forma comparativa (continuación)
Expresado en pesos

2. BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS CONTABLES (continuación)

2.4. Criterios de valuación (continuación)

a) Activos y pasivos monetarios en moneda nacional

Los activos y pasivos monetarios en moneda nacional han sido valuados a su valor nominal, incorporando, cuando corresponda, los resultados financieros devengados a la fecha de cierre del ejercicio. Los valores obtenidos de esta forma no difieren significativamente de los que se hubieran obtenido de aplicarse las normas contables vigentes, que establecen que deben valuarse sobre la base de la mejor estimación posible de la suma a cobrar y a pagar respectivamente, descontada utilizando una tasa que refleje el valor tiempo del dinero y los riesgos específicos de la transacción.

b) Activos y pasivos en moneda extranjera

Los activos y pasivos liquidables en moneda extranjera han sido valuados a sus valores nominales agregando o deduciendo, de corresponder, los componentes financieros hasta el cierre del ejercicio. Los montos así determinados fueron convertidos a los tipos de cambio de las correspondientes divisas vigentes al cierre del ejercicio. Las diferencias de cambio fueron imputadas al resultado de cada ejercicio.

c) Inversiones

- Plazo fijo: a la suma entregada en el momento de la transacción agregando los resultados financieros devengados al cierre del ejercicio en base a la tasa pactada en dicha oportunidad.
- Títulos públicos (letes): a la suma entregada en el momento de la transacción agregando los resultados financieros devengados al cierre del ejercicio en base a la tasa pactada en dicha oportunidad.
- Títulos públicos (letras): se miden a su valor de cotización al cierre.

d) Bienes de uso

Los bienes de uso fueron medidos a su costo reexpresado de acuerdo con lo indicado en la Nota 2.2., menos las correspondientes depreciaciones acumuladas. La depreciación es calculada por el método de la línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al final de la vida útil estimada. El valor de los bienes de uso no supera su valor recuperable al cierre de cada ejercicio.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 26/03/2020
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Martín García Santillán
Presidente

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

Santiago Alberdi
Síndico - Abogado

LOTERIA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES S.E.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019

presentado en forma comparativa (continuación)

Expresado en pesos

2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES (continuación)

2.4. Criterios de valuación (continuación)

e) Activos intangibles

Los activos intangibles fueron medidos a su costo reexpresado de acuerdo con lo indicado en la Nota 2.2., menos las correspondientes depreciaciones acumuladas. La depreciación es calculada por el método de la línea recta sobre la base de la vida útil estimada de los activos intangibles, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al final de la vida útil. El valor de los activos intangibles no supera su valor recuperable al cierre de cada ejercicio.

f) Premios a pagar

- Pozos asegurados y otros premios a pagar: corresponde a los pozos vacantes de los juegos poceados, a los premios pendientes de validar y a los premios validados pendientes de pago.
- Fondo general de reserva: corresponde a la obligación implícita (en los términos de la Resolución Técnica 16 de la FACPCE) que la Sociedad decidió asumir para financiar el futuro pago de premios.

g) Previsiones

- Para juicios y otras contingencias: se han constituido para cubrir eventuales situaciones contingentes que podrían originar obligaciones para la Sociedad. En la estimación de sus montos y probabilidad de concreción se ha considerado la opinión de los asesores legales de la Sociedad.

h) Cuentas del patrimonio neto

Las cuentas del patrimonio neto se encuentran reexpresadas de acuerdo a lo indicado en 2.2. de la presente nota, excepto la cuenta "capital suscripto", la cual se ha mantenido a su valor de origen, exponiendo la reexpresión mismo en la columna "Ajuste de capital".

i) Cuentas del estado de resultados

Los ingresos y gastos se imputan a resultados en función a su devengamiento. Las cuentas que acumulan operaciones monetarias ocurridas a lo largo de cada ejercicio se expusieron a su valor nominal reexpresado. Los cargos por consumos de activos no monetarios valuados al costo, se determinaron de acuerdo a lo expresado en la nota 2.4.d) y e).

En el estado de resultados se exponen en forma conjunta bajo la denominación "Resultados financieros y por tenencia incluido el RECPAM" las diferencias de cambio, los resultados de las inversiones transitorias y los otros resultados financieros y por tenencia, incluido el RECPAM.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 26/03/2020

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Martín García Santillán
Presidente

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

Santiago Alberdi
Síndico - Abogado

LOTERIA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES S.E.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019
presentado en forma comparativa (continuación)
Expresado en pesos

2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES (continuación)

2.4. Criterios de valuación (continuación)

j) Componentes financieros implícitos

La Sociedad no ha segregado los componentes financieros implícitos contenidos en los activos y pasivos ni en las ventas y compras ya que, realizada su estimación, los considera no significativos.

2.5 Información adicional sobre el estado de flujo de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo del Estado de Flujo de Efectivo comprenden los saldos de caja y bancos e inversiones de alta liquidez, de acuerdo al siguiente detalle:

	<u>31/12/2019</u>	<u>31/12/2018</u>
Caja	858.561	1.476.152
Bancos	115.678.522	187.746.522
Inversiones temporarias	2.963.092.226	3.576.912.438
Efvo. y equivalentes en el estado de flujo de efectivo	<u>3.079.629.309</u>	<u>3.766.135.112</u>

3. COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS

	<u>31/12/2019</u>	<u>31/12/2018</u>
3.1. <u>Caja y bancos</u>		
<i>En moneda nacional:</i>		
Caja	281.902	665.193
Bancos	28.311.134	187.183.135
	<u>28.593.036</u>	<u>187.848.328</u>
<i>En moneda extranjera (Anexo V):</i>		
Caja	576.659	810.959
Bancos	87.367.388	563.387
	<u>116.537.083</u>	<u>189.222.674</u>
3.2. <u>Inversiones temporarias (Anexo III)</u>		
<i>En moneda nacional:</i>		
Plazo fijo	2.514.428.539	3.294.513.067
Títulos públicos	448.663.687	-
	<u>2.963.092.226</u>	<u>3.294.513.067</u>
<i>En moneda extranjera (Anexo V):</i>		
Títulos públicos	-	282.399.371
	<u>2.963.092.226</u>	<u>3.576.912.438</u>

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 26/03/2020
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Martín García Santillán
Presidente

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

Santiago Alberdi
Síndico - Abogado

LOTERIA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES S.E.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019
presentado en forma comparativa (continuación)
Expresado en pesos

3. COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS (continuación)

	<u>31/12/2019</u>	<u>31/12/2018</u>
3.3. <u>Créditos por ventas</u>		
Corrientes		
<i>En moneda nacional:</i>		
Provincias	137.471.488	115.268.439
Explotaciones concesionadas	404.538.032	430.036.153
Agencieros	189.764.114	196.836.614
	<u>731.773.634</u>	<u>742.141.206</u>
<i>En moneda extranjera (Anexo V):</i>		
Explotaciones concesionadas	60.636.190	49.668.439
	<u>792.409.824</u>	<u>791.809.645</u>
No corrientes		
<i>En moneda nacional:</i>		
Provincias	84.033.133	191.633.503
	<u>84.033.133</u>	<u>191.633.503</u>
3.4. <u>Otros créditos</u>		
Corrientes		
<i>En moneda nacional:</i>		
Fondos a recibir LNSE	-	738.734
Gastos pagados por adelantado	56.224.382	2.469.175
Anticipo a proveedores	768.009	769.387
Agencieros SUBE	23.203.538	53.006.426
Anticipo de viáticos	96.112	24.370
Diversos	4.893.401	1.284.094
Anticipos de honorarios netos de provisión	-	1.744.137
Multas a proveedores	5.579.499	148.298
	<u>90.764.941</u>	<u>60.184.621</u>
<i>En moneda extranjera (Anexo V):</i>		
Títulos públicos a cobrar	362.813.414	-
	<u>453.578.355</u>	<u>60.184.621</u>
No corrientes		
Activo por impuesto diferido (Nota 10.)	-	28.942.148
	<u>-</u>	<u>28.942.148</u>
3.5. <u>Premios a pagar</u>		
Pozos asegurados y otros premios a pagar	260.235.862	578.302.508
Fondo general de reserva	908.780.964	1.062.377.378
	<u>1.169.016.826</u>	<u>1.640.679.886</u>

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 26/03/2020
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Martín García Santillán
Presidente

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

Santiago Alberdi
Síndico - Abogado

LOTERIA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES S.E.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019
presentado en forma comparativa (continuación)
Expresado en pesos

3. COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS (continuación)

	<u>31/12/2019</u>	<u>31/12/2018</u>
3.6. Comerciales		
<i>En moneda nacional:</i>		
Proveedores comerciales	43.097.458	39.737.569
Provincias	5.691.233	-
Provisión para gastos	43.489.272	92.206.068
Acreeedores varios y otras entidades	56.249.689	26.545.981
	<u>148.527.652</u>	<u>158.489.618</u>
3.7. Remuneraciones y cargas sociales		
Corrientes		
Sueldos a pagar	-	50.171.578
Cargas sociales	38.455.564	43.803.227
Provisión para vacaciones	112.916.831	159.632.285
Diversos	-	14.366.593
Provisión bono productividad	145.185.344	-
Provisión retiros y jubilaciones anticipadas	75.514.803	-
	<u>372.072.542</u>	<u>267.973.683</u>
No corrientes		
Provisión retiros y jubilaciones anticipadas	<u>259.766.685</u>	<u>-</u>
3.8. Fiscales		
Corrientes		
Provisión impuesto a las ganancias a pagar (Nota 10.)	-	763.778.991
Provisión de intereses a pagar (Nota 10.)	-	44.910.594
Retenciones a depositar	7.917.417	6.603.247
	<u>7.917.417</u>	<u>815.292.832</u>
No corrientes		
Pasivo por impuesto diferido (Nota 10.)	<u>-</u>	<u>13.421.491</u>

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 26/03/2020
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Martín García Santillán
Presidente

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

Santiago Alberdi
Síndico - Abogado

LOTERIA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES S.E.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019
presentado en forma comparativa (continuación)
Expresado en pesos

3. COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS (continuación)

	<u>31/12/2019</u>	<u>31/12/2018</u>
3.9. Otras deudas		
<i>En moneda nacional:</i>		
Fondo de garantía a devolver	1.017.106	4.100.259
Beneficio a distribuir (Nota 6.)	409.846.449	551.036.710
Acreedores varios	8.812.889	183.164
Recaudación SUBE a distribuir	391.233	58.250.101
Fondo de promoción	-	43.580
Anticipos de clientes	463.193	-
	<u>420.530.870</u>	<u>613.613.814</u>
 <i>En moneda extranjera (Anexo V):</i>		
Beneficio a distribuir (Nota 6.)	48.738.951	48.804.208
	<u>469.269.821</u>	<u>662.418.022</u>
 3.10. Otros ingresos netos		
Recupero de juicios y otras contingencias (Anexo IV)	-	109.883.923
Multas	6.212.127	8.289.389
Caída de terminales	111.114	1.069.229
Resultado por baja de bienes de uso (Anexo I y Anexo II)	(14.651.265)	(30.714)
Prescripciones	112.068.229	138.129.618
Diversos	5.930.053	(772.808)
	<u>109.670.258</u>	<u>256.568.637</u>

4. CAPITAL SOCIAL

A continuación se expone el estado del capital social al 31 de diciembre de 2019:

	<u>31/12/2019</u>
Suscripto, integrado e inscripto	9.163.514

El capital social podrá ser elevado hasta el quintuplo por resolución de Asamblea, en los términos del artículo 188 de la Ley General de Sociedades N° 19.550. Todo aumento deberá inscribirse en el Registro Público correspondiente, previa publicación en el Boletín Oficial. La Asamblea podrá delegar la emisión de acciones al Directorio de acuerdo con lo previsto por el artículo 188 de la Ley General de Sociedades N° 19.550.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 26/03/2020
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Martín García Santillán
Presidente

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

Santiago Alberdi
Síndico - Abogado

LOTERIA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES S.E.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019
presentado en forma comparativa (continuación)
Expresado en pesos

5. PLAZOS DE CRÉDITOS Y DEUDAS

Apertura por plazo estimado de cobro o pago e información referida al devengamiento de los intereses:

Activo:

	Créditos por ventas	Otros créditos
A vencer		
Hasta 3 meses	602.815.242	90.764.941
De 3 a 6 meses	31.143.228	-
De 6 a 9 meses	31.143.228	-
De 9 a 12 meses	31.143.228	362.813.414
Más de 12 meses	84.033.133	-
Subtotal	780.278.059	453.578.355
Vencidos	96.164.898	-
Sin plazo establecido	-	-
Total al 31/12/2019	876.442.957	453.578.355
Total al 31/12/2018	983.443.148	89.126.769
Devengan interés	269.501.632	-
No devengan interés	606.941.325	453.578.355
Total al 31/12/2019	876.442.957	453.578.355
Total al 31/12/2018	983.443.148	89.126.769

Pasivo:

	Premios a pagar	Comerciales	Rem. y cargas sociales	Fiscales	Otras deudas
A vencer					
Hasta 3 meses	12.020.236	148.527.652	286.095.069	7.917.417	468.252.715
De 3 a 6 meses	-	-	66.298.102	-	-
De 6 a 9 meses	-	-	9.839.686	-	-
De 9 a 12 meses	-	-	9.839.686	-	-
Más de 12 meses	-	-	259.766.685	-	-
Subtotal	12.020.236	148.527.652	631.839.227	7.917.417	468.252.715
Vencidos	-	-	-	-	-
Sin plazo establecido	1.156.996.590	-	-	-	1.017.106
Total al 31/12/2019	1.169.016.826	148.527.652	631.839.227	7.917.417	469.269.821
Total al 31/12/2018	1.640.679.886	158.489.618	267.973.683	828.714.323	662.418.022
Devengan interés	-	-	335.281.488 (*)	-	-
No devengan interés	1.169.016.826	148.527.652	296.557.739	7.917.417	469.269.821
Total al 31/12/2019	1.169.016.826	148.527.652	631.839.227	7.917.417	469.269.821
Total al 31/12/2018	1.640.679.886	158.489.618	267.973.683	828.714.323	662.418.022

(*) La provisión retiros y jubilaciones anticipadas se actualizan por el porcentaje de aumento de sueldos otorgado por la Sociedad sobre las cuotas no abonadas.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 26/03/2020
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Martín García Santillán
Presidente

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

Santiago Alberdi
Síndico - Abogado

LOTERIA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES S.E.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019
presentado en forma comparativa (continuación)
Expresado en pesos

6. SALDOS Y OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los saldos y operaciones con partes relacionadas conforme a lo requerido por la Resolución Técnica N° 21 de la F.A.C.P.C.E. son los siguientes:

Tipo de operación / Entidad	Otras deudas (Nota 3.9.)	Tipo de operación / Entidad	Pagos del ejercicio (*)
<u>Accionista</u>		<u>Accionista</u>	
Ministerio de Hacienda de la Ciudad de Buenos Aires	458.585.400	Ministerio de Hacienda de la Ciudad de Buenos Aires	5.468.784.815
<u>Total al 31/12/2019</u>	<u>458.585.400</u>	<u>Total al 31/12/2019</u>	<u>5.468.784.815</u>
<u>Total al 31/12/2018</u>	<u>599.840.918</u>	<u>Total al 31/12/2018</u>	<u>6.291.576.208</u>

(*) No incluye el saldo de deuda.

7. RECURSOS

LOTBA S.E. cuenta con el 26% del producido obtenido de la gestión de autorización, organización, explotación, recaudación, administración y control de juegos de azar, destreza y apuestas mutuas, quedando el 74% restante para distribuir al Ministerio de Hacienda de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el ejercicio económico N° 3. Para los ejercicios posteriores, será determinado por el titular del Ministerio de Hacienda de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dentro del máximo establecido en la Ley, y solo será aplicado a solventar los gastos corrientes y de capital necesarios para el funcionamiento de administración de la sociedad y para el cumplimiento de los convenios suscriptos en el marco de su objeto.

Los ingresos operativos de LOTBA S.E. provienen de:

- Recursos Normales: son los ingresos generados por la explotación de los distintos juegos que comercializa LOTBA S.E.
- Recursos Adicionales: son los ingresos generados por recupero de gastos, pudiéndose mencionar entre otros: recupero de gastos operativos, de publicidad, por gestiones de cobranza, etc.
- Prescripciones: son los ingresos generados por los premios no cobrados por el apostador-ganador una vez expirado el plazo legal para hacerlo. Se exponen en la línea "Otros ingresos netos", del Estado de Resultados.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 26/03/2020
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Martín García Santillán
Presidente

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

Santiago Alberdi
Síndico - Abogado

LOTERIA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES S.E.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019
presentado en forma comparativa (continuación)
Expresado en pesos

7. RECURSOS (continuación)

Concepto	Importe
Beneficio líquido a distribuir neto de comisiones, premios y otros conceptos	2.434.963.771
Costos directos (Anexo VI)	(925.899.477)
Total a distribuir por juegos lotéricos	1.509.064.294
LOTBA S.E.	26% 392.356.716
Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires	74% 1.116.707.578
Total distribuido por juegos lotéricos (recursos normales)	1.509.064.294

Concepto	Importe
Total a distribuir tragamonedas y juegos de paño	5.690.299.620
LOTBA S.E.	26% 1.479.477.901
Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires	74% 4.210.821.719
Total distribuido por tragamonedas y juegos de paño (recursos normales)	5.690.299.620

Concepto	Importe
Recursos normales	1.871.834.617
Recursos adicionales	315.736.779
Total recursos	2.187.571.396

8. JUICIOS

Durante el ejercicio 2017 se destacó desde la Gerencia de Capital Humano y Asuntos Jurídicos la existencia de un juicio entablado en fecha 30 de junio de 2017 por el concesionario Casino Buenos Aires S. A. - Compañía de Inversiones en Entretenimientos S.A. - Unión Transitoria de Empresas y Compañía de Inversiones en Entretenimientos S.A. contra Lotería Nacional S.E. destacándose que, en Apartado XIII de la demanda original se cita como Tercero al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y a esta Sociedad del Estado.

Las citadas actuaciones judiciales caratuladas "Casino Buenos Aires S. A. y Otros c/ LNSE y Qtros s/ Proceso de Conocimiento" - Expediente N° 04575/2017 en trámite por ante el Juzgado Contenciosos Administrativo Federal N° 9 Secretaría N° 17 de la Capital Federal tienen por objeto en cuanto refiere a los demandados principales, se condene a LNSE y/o quién pudiera ser continuador en sus competencias o atribuciones, como parte de la relación contractual con la parte actora a fin de adoptar las medidas necesarias para restablecer la equivalencia de las prestaciones convenidas originalmente entre Casino Buenos Aires S. A.,- Compañía de Inversiones en Entretenimiento S.A. - Unión Transitoria de Inversiones en Entretenimientos S. A. y Lotería Nacional S.E. en el contrato que las vinculara, modificándose el plazo hasta permitir restaurar aquel sinalagma original que, fuera alterado por las medidas unilateralmente adoptadas por LNSE y el ESTADO NACIONAL - Administración Centralizada (Vgr Decreto PEN 95/2017 y NO-2017-02209838-APN-P#LN, Nota LNSE 752/16 SG , Ley 27.346, Resolución LNSE 58/2016 y Nota 502/16 LNSE entre otros nombrados en la acción interpuesta a).

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 26/03/2020
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Martín García Santillán
Presidente

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

Santiago Alberdi
Síndico - Abogado

LOTERIA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES S.E.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019

presentado en forma comparativa (continuación)

Expresado en pesos

8. JUICIOS (continuación)

En lo que respecta a esta Sociedad del Estado y el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, los accionantes pretenden se los cite como terceros (Art. 94 del CPCCN) por entender que, ambas autoridades se encuentran obligadas a cumplir la sentencia que reconozca el derecho de entre Casino Buenos Aires S. A., - Compañía de Inversiones en Entretenimiento S. A. - Unión Transitoria de Inversiones en Entretenimientos S.A al restablecimiento de los términos de la relación jurídica que los une con LNSE en tanto agente operador de las salas de casino existentes en un buque de bandera argentina en aguas del Río de la Plata.

Con fecha 11/03/2019, el Juzgado rechazó la excepción de falta de habilitación de la Instancia judicial y difirió el tratamiento de las defensas de falta de legitimación pasiva y falta de acción interpuestas por el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación; para el momento del dictado de la sentencia definitiva.

En tal sentido, la CÁMARA NACIONAL DE APELACIONES rechazó en fecha 22/10/2019 el Recurso Extraordinario interpuesto por el Ministerio de Desarrollo Social y remitió las actuaciones al juzgado de origen en fecha 6/12/2019.

Asimismo, Mediante Resolución de fecha 29/04/19, el Juzgado a cargo dispuso hacer lugar a la medida cautelar requerida por el Agente Operador CASINO BUENOS AIRES S.A. y CASINO BUENOS AIRES S.A.-COMPAÑÍA DE INVERSIONES EN ENTRETENIMIENTOS S.A. - UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS y COMPAÑÍA DE INVERSIONES EN ENTRETENIMIENTOS S.A., ordenándose a Lotería de la Ciudad de Buenos Aires S.E. que “se abstenga de innovar o permitir a terceros que innoven la situación jurídica creada a partir de la designación de aquélla como Agente Operador de la Sala de Casinos que funciona en un buque de bandera Argentina en aguas del Río de la Plata, hasta tanto se dicte sentencia definitiva en este proceso”.

Ante esto, LOTBA S.E. interpuso un Recurso de Apelación con fecha 3/6/2019, el cual fue rechazado por la CÁMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL SALA III el 18/7/2019. Por ello, LOTBA S.E. interpuso Recurso Extraordinario Federal en fecha 20/08/2019 y la CÁMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL SALA III el 24/10/2019 dispuso su rechazo.

Por último, Contra la Resolución de fecha 24/10/2019 de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal Sala III, que dispuso rechazar el Recurso Extraordinario interpuesto por esta Sociedad, LOTBA S.E. interpone el 31/10/2019 recurso de queja por ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

9. UNIDAD DE INFORMACIÓN FINANCIERA (UIF)

En lo que respecta a la Ley N O 25.246, Ley de Encubrimiento y Lavado de Activos, LOTBA S.E. prevé en su estructura administrativa a la Unidad de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (UPLAFT), con funciones de apoyo al Directorio y al Oficial de Cumplimiento en esta materia.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 26/03/2020

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Martín García Santillán
Presidente

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

Santiago Alberdi
Síndico - Abogado

LOTERIA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES S.E.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019

presentado en forma comparativa (continuación)

Expresado en pesos

9. UNIDAD DE INFORMACIÓN FINANCIERA (UIF) (continuación)

Conforme las obligaciones que emanan de las normas citadas y su reglamentación, LOTBA S.E. procedió, mediante Resolución RESDI-2017-112-LOTBA del 13 de diciembre de 2017 a la designación del Sr. Presidente de LOTBA S.E., Dr. Martín García Santillán en la función de Oficial de Cumplimiento.

Durante el año 2019, la UPLAFT continuó desarrollando iniciativas en materia de capacitación y difusión, destinadas a mantener, actualizar y reforzar los conocimientos en dicha temática, tanto dirigidas al personal de LOTBA S. E. en general como a los miembros de la UPLAFT en particular.

Lotería de la Ciudad reafirma su compromiso con la prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.

Se organizó una capacitación en materia de prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo al Cuerpo de inspectores, a empleados de las Gerencias de Ordenamiento del Juego y Control, al Directorio, asesores, Gerentes y Subgerentes de Lotería de la Ciudad con fecha 11 de abril de 2019.

10. GRAVAMENES POR IMPUESTOS

LOTBA S.E. se encuentra exenta con carácter general y permanente conforme lo establece el Art. 43 inciso 1° del Código Fiscal (t.o.2017) para los bienes y actividades del Estado de la Ciudad de Buenos Aires. En consecuencia, se encuentra exenta del pago del Impuesto sobre los Ingresos Brutos con las limitaciones establecidas en el Art. 180 del Código Fiscal vigente.

Además, con fecha 20 de febrero de 2020, la Sociedad ha recibido por parte de la AFIP, la Resolución N° 3/20 (SDG TLI) que indica que la Lotería de la Ciudad de Buenos Aires S.E. se encuentra comprendida en el inciso b) el artículo 1° del Decreto N° 145/81 y por lo tanto, excluida de los alcances de la Ley N° 22.016. Por este motivo, le corresponde el siguiente tratamiento tributario:

- a) eximida del impuesto a las ganancias de acuerdo al artículo 26 inciso a) de la ley del gravamen, por lo tanto, dado que las consultas efectuadas por la Sociedad fueron realizadas durante el ejercicio, se ha realizado el recupero de las provisiones de impuesto a las ganancias, los intereses correspondientes y los activos y pasivos por impuesto diferido por un total de \$748.258.334 en la línea del impuesto a las ganancias del estado de resultados y \$44.910.594 incluidos en resultados financieros y por tenencia.
- b) Exenta en el Impuesto al Valor agregado en las condiciones descriptas en el Artículo 7°, inciso h), punto 1 de la ley del gravamen.
- c) Exenta en el Impuesto sobre los Créditos y Débitos Bancarios y Otras Operatorias de acuerdo al Artículo 2, inciso a) de la ley 25.413 y su modificatoria.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 26/03/2020

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Martín García Santillán
Presidente

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

Santiago Alberdi
Síndico - Abogado

LOTERIA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES S.E.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019

presentado en forma comparativa (continuación)

Expresado en pesos

11. CONTEXTO ECONOMICO Y FINANCIERO EN ARGENTINA

Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019, se ha observado un alza creciente en el nivel general de precios, el costo salarial, las tasas de interés y el tipo de cambio de moneda extranjera, así como volatilidad en otras variables de la economía, lo que ha impactado en las cifras de los presentes estados financieros.

Luego de la significativa devaluación del peso argentino ocurrida a mediados de agosto de 2019, el Gobierno Nacional anterior adoptó diversas medidas que modificaron reglas que regían hasta dicha fecha y que tuvieron efecto en las variables mencionadas.

Con fecha 23 de diciembre de 2019, se publicó en el Boletín Oficial la Ley 27.541 "Solidaridad Social y Reactivación Productiva en el marco de la Emergencia Pública" que dispuso, entre otras cuestiones, que:

- a) se declara la emergencia pública en materia económica, financiera, fiscal, administrativa, previsional, tarifaria, energética, sanitaria y social; y se delega en el Poder Ejecutivo Nacional, las facultades comprendidas en la ley en los términos del artículo 76 de la Constitución Nacional, hasta el 31 de diciembre de 2020.
- b) la reducción de la tasa al 25% del Impuesto a las Ganancias dispuesto por la Ley 27.430 se suspende hasta los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2021.
- c) el ajuste por inflación impositivo positivo o negativo, según sea el caso, correspondiente al primer, segundo y tercer ejercicio iniciados a partir del 1 de enero de 2018, deberá imputarse un sexto en ese período fiscal y los cinco sextos restantes, en partes iguales, en los cinco periodos fiscales inmediatos siguientes.
- d) la unificación de la alícuota de cargas sociales a la tasa única del 19,50% se suspende, manteniéndose las alícuotas actualmente vigentes.
- e) cuando se lleven a cabo extracciones en efectivo de las cuentas corrientes bancarias, bajo cualquier forma, el débito estará alcanzado por el impuesto a la alícuota del 1,2%.
- f) se establece, por el término de cinco períodos fiscales, un impuesto que aplicará sobre determinadas operaciones cambiarias. La alícuota del impuesto es del 30%, y se aplicará a las siguientes operaciones:

-La compra de billetes y divisas en moneda extranjera, para atesoramiento o sin un destino específico relacionado a obligaciones consideradas por la reglamentación cambiaria en vigencia;

-Cambio de divisas efectuado por entidades financieras destinado al pago de la adquisición de bienes o prestaciones y locaciones de servicios efectuadas en el exterior que se cancelen mediante tarjetas de crédito, compra y débito -y cualquier otro medio equivalente-, incluidas las extracciones o adelantos en efectivo efectuadas en el exterior. Asimismo, se encuentran incluidas las compras efectuadas a través de portales o sitios virtuales, mediante compras a distancia, en monedas extranjera;

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 26/03/2020

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Martín García Santillán
Presidente

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

Santiago Alberdi
Síndico - Abogado

LOTERIA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES S.E.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019
presentado en forma comparativa (continuación)
Expresado en pesos

11. CONTEXTO ECONOMICO Y FINANCIERO EN ARGENTINA (continuación)

-Cambio de divisas destinadas al pago de servicios prestados por sujetos no residentes en el país que se cancelen mediante tarjetas de crédito, compra y débito;

-Adquisición de servicios de transporte terrestre, aéreo y por vía acuática, de pasajeros con destino fuera del país.

Dicho impuesto alcanza a todas las personas humanas o jurídicas que realicen alguna de las operaciones anteriormente mencionadas.

La Dirección de la Sociedad monitorea permanentemente la evolución de las variables que afectan su negocio, para definir su curso de acción e identificar los potenciales impactos sobre su situación patrimonial y financiera. Los estados financieros de la Sociedad deben ser leídos teniendo en consideración las circunstancias descriptas precedentemente.

12. HECHOS POSTERIORES

En el mes de marzo 2019, la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires refrenda la Resolución 2018-321-LOTBA a través de la cual se crean las modalidades de juego en línea.

Con esta Resolución se inició el proceso de reglamentación general, la cual incluye reglamentación inicial de los juegos, requerimientos técnicos, políticas de juego responsable y requisitos de exigibilidad. Durante el primer trimestre del año 2020 se continuó con la reglamentación del juego en línea, a saber:

- RESDI-2020-9-GCABA-LOTBA - Estándar de Juego Responsable para la explotación de juegos de azar a través de Agencias o Plataformas de Juegos en Línea
- RESDI-2020-10-GCABA-LOTBA - Manual de Cumplimiento en materia de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo
- RESDI-2020-11-GCABA-LOTBA - Marco Normativo - Registro de Componentes, Registro de Laboratorios y Registro de Fabricantes
- RESDI-2020-12-GCABA-LOTBA - Especificaciones técnicas de juego, trazabilidad y transparencia
- RESDI-2020-13-GCABA-LOTBA - Régimen de Publicidad
- RESDI-2020-14-GCABA-LOTBA - Régimen Sancionatorio Agencias de Juegos en Línea
- RESDI-2020-15-GCABA-LOTBA - Convocatoria para el otorgamiento de permisos de Agencias de Juego en Línea

Excepto por lo mencionado arriba y en nota 10., con posterioridad al 31 de diciembre de 2019, no se han producido otros hechos, situaciones, o circunstancias, que incidan o puedan incidir significativamente sobre la situación patrimonial, económica o financiera de la Sociedad.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 26/03/2020
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Martín García Santillán
Presidente

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

Santiago Alberdi
Síndico - Abogado

LOTERIA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES S.E.

ANEXO "I"

BIENES DE USO

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019
presentado en forma comparativa
Expresado en pesos

Concepto	Valores de incorporación				Depreciaciones				Valor residual neto 31/12/2019	Valor residual neto 31/12/2018
	Al inicio del ejercicio	Altas	Bajas	Al cierre del ejercicio	Acumuladas al comienzo del ejercicio	Bajas	Del ejercicio (Anexo VI)	Acumuladas al cierre del ejercicio		
Muebles y útiles	6.755.339	1.868.003	(3.495.117)	5.128.225	1.422.290	(704.660)	601.045	1.318.675	3.809.550	5.333.049
Rodados	3.925.940	-	-	3.925.940	1.570.376	-	785.188	2.355.564	1.570.376	2.355.564
Aparatos e instrumentos	4.651.057	834.886	(609.896)	4.876.047	1.643.874	(242.381)	975.209	2.376.702	2.499.345	3.007.183
Instalaciones en Inmuebles de terceros	82.070.115	2.512.674	(12.074.951)	72.507.838	13.947.486	(1.210.071)	12.235.747	24.973.162	47.534.676	68.122.629
Maquinarias y herramientas	1.736.118	227.867	(172.268)	1.791.717	655.944	(68.024)	358.343	946.263	845.454	1.080.174
Equipos de computación	65.159.300	8.625.851	(1.097.326)	72.687.825	24.994.400	(573.157)	24.325.107	48.746.350	23.941.475	40.164.900
Total al 31/12/2019	164.297.869	14.069.281	(17.449.558)	160.917.592	44.234.370	(2.798.293)	39.280.639	80.716.716	80.200.876	
Total al 31/12/2018	41.381.212	122.949.904	(33.247)	164.297.869	6.631.945	(5.462)	37.607.887	44.234.370		120.063.499

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 26/03/2020
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Martín García Santillán
Presidente

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

Santiago Alberdi
Síndico - Abogado

LOTERIA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES S.E.

ANEXO "II"

ACTIVOS INTANGIBLES

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019
presentado en forma comparativa
Expresado en pesos

Concepto	Valores de incorporación				Amortizaciones			Valor residual neto 31/12/2019	Valor residual neto 31/12/2018	
	Al inicio del ejercicio	Altas	Bajas	Transferencia	Al cierre del ejercicio	Acumuladas al comienzo del ejercicio	Del ejercicio (Anexo VI)			Acumuladas al cierre del ejercicio
Marcas y patentes	1.484.207	233.382	-	-	1.717.589	99.840	156.383	256.223	1.461.366	1.384.367
Licencias de software	52.051.285	44.945.228	-	55.293.655	152.290.168	17.390.769	70.671.508	88.062.277	64.227.891	34.660.516
Software en desarrollo	55.293.655	-	-	(55.293.655)	-	-	-	-	-	55.293.655
Total al 31/12/2019	108.829.147	45.178.610	-	-	154.007.757	17.490.609	70.827.891	88.318.500	65.689.257	
Total al 31/12/2018	45.857.925	62.974.150	(2.929)	-	108.829.147	40.355	17.450.254	17.490.609		91.338.538

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 26/03/2020
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Martín García Santillán
Presidente

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

Santiago Alberdi
Síndico - Abogado

LOTERIA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES S.E.

ANEXO "III"

INVERSIONES

Al 31 de diciembre de 2019
presentado en forma comparativa
Expresado en pesos

Concepto	Situación al cierre del ejercicio			Monto en moneda argentina al 31/12/2019	Monto en moneda argentina al 31/12/2018
	Moneda	Capital	Intereses		
Plazos fijos en moneda local					
- Banco Ciudad	\$	2.431.451.838	82.976.701	2.514.428.539	3.294.513.067
Total plazo fijos		2.431.451.838	82.976.701	2.514.428.539	3.294.513.067
Letras					
- BCD22 - VTO 23/01/2019	\$	427.684.241	20.979.446	448.663.687	-
Letes					
- LETES - VTO 11/01/2019	USD	-	-	-	17.862.942
- LETES - VTO 29/03/2019	USD	-	-	-	76.625.265
- LETES - VTO 10/05/2019	USD	-	-	-	120.704.594
- LETES - VTO 24/05/2019	USD	-	-	-	39.465.510
- LETES - VTO 28/06/2019	USD	-	-	-	27.741.060
Total letes		-	-	448.663.687	282.399.371
Totales al 31/12/2019				2.963.092.226	
Totales al 31/12/2018					3.576.912.438

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 26/03/2020
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Martín García Santillán
Presidente

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

Santiago Alberdi
Síndico - Abogado

LOTERIA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES S.E.

ANEXO "IV"

PREVISIONES

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019
presentado en forma comparativa
Expresado en pesos

Concepto	Saldos al inicio del ejercicio	Desafectación	Resultado por exposición a la inflación	Saldos al cierre del ejercicio
Incluidas en el pasivo: No corrientes				
Previsión para juicios y otras contingencias	-	-	-	-
Total incluidas en el pasivo al 31/12/2019	-	-	-	-
Total incluidas en el pasivo al 31/12/2018	162.238.766	(109.883.923)	(52.354.843)	-

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 26/03/2020
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Martín García Santillán
Presidente

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

Santiago Alberdi
Síndico - Abogado

LOTERIA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES S.E.

ANEXO "V"

ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA

Al 31 de diciembre de 2019
presentado en forma comparativa
Expresado en pesos

Concepto	31/12/2019			31/12/2018		
	Moneda extranjera		Tipo de cambio al cierre	Monto en moneda argentina	Monto en moneda extranjera	Monto en moneda argentina
	Clase	Monto				
ACTIVO						
Activo corriente						
<i>Caja y bancos (Nota 3.1.)</i>						
Caja	USD	9.942	58,00	576.659	14.058	810.959
Bancos	USD	1.506.334	58,00	87.367.388	9.766	563.387
<i>Inversiones (Nota 3.2.)</i>						
Títulos públicos	USD	-	-	-	4.895.360	282.399.371
<i>Créditos por ventas (Nota 3.3.)</i>						
Explotaciones concesionadas	USD	1.045.452	58,00	60.636.190	860.997	49.668.439
<i>Otros créditos (Nota 3.4.)</i>						
Títulos públicos a cobrar	USD	6.255.404	58,00	362.813.414	-	-
Total del activo		2.561.728		148.580.237	5.780.181	333.442.156
PASIVO						
Pasivo Corriente						
<i>Otras deudas (Nota 3.9.)</i>						
Beneficio a distribuir	USD	773.634	63,00	48.738.951	841.527	48.804.208
Total del Pasivo		773.634		48.738.951	841.527	48.804.208

USD = Dólares estadounidenses

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 26/03/2020
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Martín García Santillán
Presidente

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

Santiago Alberdi
Síndico - Abogado

LOTERIA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES S.E.

ANEXO "VI"

GASTOS: INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ART.64,I,INC.B) DE LA LEY 19.550

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019
presentado en forma comparativa
Expresado en pesos

Concepto	Costos directos (Nota 8.)	Costo de los servicios prestados	Gastos de comercialización	Gastos de administración	Totales al 31/12/2019	Totales al 31/12/2018
Remuneraciones y cargas sociales	-	547.207.522	65.008.145	1.325.879.477	1.938.095.144	1.455.093.885
Gastos procesamiento y material de juego	550.859.651	34.681.805	-	8.748.077	594.289.533	740.852.981
Publicidad y Propaganda	352.877.840	2.239.345	18.284.016	12.744.171	386.145.372	275.691.144
Depreciación activos intangibles (Anexo II)	-	120.868	-	70.707.023	70.827.891	17.450.254
Honorarios	22.161.986	-	-	33.764.176	55.926.162	55.261.752
Comunicacion, informacion y computacion	-	1.121.420	-	42.540.104	43.661.524	50.260.952
Depreciación bienes de uso (Anexo I)	-	12.718.596	-	26.562.043	39.280.639	37.607.887
Gastos Generales	-	212.323	-	23.596.467	23.808.790	35.976.568
Conservacion y Mantenimiento	-	570.337	25.321	14.673.536	15.269.194	16.696.020
Combustible, energia, telefono y agua	-	239.646	53.125	9.957.043	10.249.814	13.144.245
Vigilancia, seguridad y transp caudales	-	-	-	7.939.345	7.939.345	9.931.594
Cursos y conferencias	-	353.916	-	5.989.838	6.343.754	2.976.795
Seguros	-	-	-	3.994.125	3.994.125	3.885.819
Movilidad y viaticos	-	330.334	72.201	3.083.957	3.486.492	2.652.441
Alquileres	-	-	-	3.166.552	3.166.552	6.944.807
Papeleria, utiles y franqueo	-	124.687	-	2.827.758	2.952.445	4.394.878
Protocolo	-	186.764	24.969	2.606.682	2.818.415	3.620.179
Alumbrado barrido y limpieza	-	-	-	119.741	119.741	3.448.676
Totales al 31/12/2019	925.899.477	600.107.563	83.467.777	1.598.900.115	3.208.374.932	
Totales al 31/12/2018	863.525.330	579.177.195	94.551.302	1.198.637.050		2.735.890.877

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 26/03/2020
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Martín García Santillán
Presidente

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

Santiago Alberdi
Síndico - Abogado